

ANEXO XXII
CENTROS DE EXAMEN PARA LOS ASPIRANTES DE GRADO MEDIO QUE HAN
PRESENTADO SU INSTANCIA EN ESTE CENTRO

Ref.Doc.CenExaAspCenGMAnexoXXII.rdf

Orden	¿Admitido?(1)/ Motivos(2)	Aspirante (Apellidos y nombre)	Centro de examen
1	Si	Alcalde Monterrubio, Marina	06000381 - I.E.S. Bembézar
2	Si	Fernández Guijeño, Antonio Luis	06000381 - I.E.S. Bembézar
3	Si	Grueso Rodríguez, Raúl	06000381 - I.E.S. Bembézar
4	Si	Guijeño Trenado, Jaime	06000381 - I.E.S. Bembézar
5	Si	López Guijeño, Yolanda	06000381 - I.E.S. Bembézar
6	Si	Ortiz González, María del Mar	06000381 - I.E.S. Bembézar
7	Si	Paniagua Prieto, Juan Carlos	06000381 - I.E.S. Bembézar
8	Si	Romero Fernández, Eva María	06000381 - I.E.S. Bembézar
9	Si	Sánchez Hinojosa, Félix	06000381 - I.E.S. Bembézar
10	Si	Silva Salazar, Ángel	06000381 - I.E.S. Bembézar
11	Si	Vega Grillo, Germán	06000381 - I.E.S. Bembézar
12	Si	Vera Ortiz, Lucía	06000381 - I.E.S. Bembézar
13	Si	Zapata Moreno, Roberto	06000381 - I.E.S. Bembézar

Cód.Centro: 06005846

(1)	(2)
Si/No	<ol style="list-style-type: none"> 1. No presenta declaración de no poseer la condición de acceso directo. 2. No rellena los campos obligatorios de la solicitud. 3. No tiene la edad necesaria. 4. Solicitud fuera de plazo. 5. No presenta el DNI o documento equivalente. 6. No es residente ni está matriculado en enseñanzas oficiales en Extremadura en la fecha de publicación de la convocatoria. 7. Otros motivos. 13. No se han podido verificar los datos de residencia.